ADENDA 01/2016

EVALUACION AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº1 ID 304.539
SERVICIO DE CATERING

Por este medio se comunica que según lo verificado en el SINARH el señor JULIO AYALA CABALLERO figura como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura con categoría Z51 con término de sus funciones el 19 de mayo de 2016.

Ley 1626/00
Artículo 2º- Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente lo establecido en el artículo anterior a:
f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;

Artículo 61º - Ningún funcionario Público podrá percibir dos o más remuneraciones de organismos o entidades del Estado. El que desempeñe interinamente más de un cargo tendrá derecho a percibir el sueldo mayor.
Artículo 62º - Exceptúese de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas.

Se verifica que el oferente ha proporcionado de forma satisfactoria la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley 2051/03.

.....	.....
C.P. Claudia R. Cristaldo	**Lic. Valentin Figueredo**
Miembro Comité Evaluador	**Miembro Comité Evaluador**

Visión: "Ser una institución libre, educadora, científica, técnica, tecnológica y humanística, con alto prestigio local, nacional e internacional, que contribuye a la formación integral de profesionales promotores de desarrollo económico y social"
Dirección: Coronel Oviedo, Ruta Nº 8, Dr. Blas Garay, Km. 139 - Teléfono: (0521) 203306 - Web: www.fcecuna.edu.py

Scanned by CamScanner